

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto E.T ENERGÍA ACTIVA II (LUCENA) con número de expediente 14/2017/ET/0011, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 11/06/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes


FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la

C/ Manriquez nº 2, 14071 Córdoba
Telf.: 957 003600



Código Seguro de verificación: UNkcUzF6X8p4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	11/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UNkcUzF6X8p4kr5t70c/uQ==	PÁGINA	1/2
				
UNkcUzF6X8p4kr5t70c/uQ==				

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 11/01/2018, 27/03/2018 y 11/06/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.


Fdo.: En Córdoba, a 11 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación:UNkcUzF6X8p4kr5t70c/uQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	11/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	UNkcUzF6X8p4kr5t70c/uQ==	PÁGINA	2/2


UNkcUzF6X8p4kr5t70c/uQ==

ANEXO IV

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	14/2017/ET/0011
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA:			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	CIF:	P1403800D

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA :			
ESCUELA TALLER	X	TALLER DE EMPLEO	
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE	ENERGÍA ACTIVA 2		
LOCALIDAD	LUCENA	PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA	SOLDADORES DE OXIGAS APRENDICES	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:	01-2018-17841

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	50842837-B	GUTIERREZ AGUILERA ARACELI MARÍA	51,00	18,00	16,00	85,00	SELECCIONADA
2	50824666-R	BONILLA ZAMBRANO ARACELI	50,67	15,67	14,00	80,33	SELECCIONADA
3	81210489-Q	ESTEPA GARCIA LETICIA	49,33	14,00	14,00	77,33	SELECCIONADA
4	50842230-W	LUQUE GALLARDO DAVID	50,33	14,67	12,00	77,00	SELECCIONADA
5	51182289-K	LIZANA DOMINGUEZ DESSIRE	44,67	18,00	14,00	76,67	SELECCIONADA
6	51183058-P	HURTADO LUNA JAVIER	49,00	13,67	12,00	74,67	SELECCIONADA
7	26825057-L	GONZALEZ CANO TAMARA	43,00	17,67	14,00	74,67	SELECCIONADA
8	81210109-B	CARRASCO LUNA ALBA	43,67	15,67	14,00	73,33	SELECCIONADA
9	81182903-Z	ZAMBRANO BERGILLOS ARACELI	43,33	15,33	14,00	72,67	SELECCIONADA
10	50842048-G	LUQUE PÉREZ ARACELI	43,00	15,00	14,00	72,00	SELECCIONADA
11	51183057-F	ZAMBRANO HURTADO SAMUEL	44,00	15,00	12,00	71,00	SELECCIONADA
12	81210762-X	CÓRDOBA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	43,00	16,00	12,00	71,00	SELECCIONADA
13	50840781-W	NAVARRO CAÑETE GERMAN	43,33	14,67	12,00	70,00	SELECCIONADA
14	51182684-W	SANCHEZ CANTERO ANGELA	43,00	13,00	14,00	70,00	SELECCIONADA
15	45887714-T	QUIROS ESCALONA SOLEDAD	40,33	15,67	14,00	70,00	SELECCIONADA
16	50825748-B	MARMOL EGEA ANTONIO	48,67	14,67	5,00	68,33	RESERVA
17	50826301-R	ORTEGA MELLADO CRISTIAN	39,67	14,67	14,00	68,33	RESERVA
18	81210679-K	RODRIGUEZ GARCIA JOSE MARIA	43,00	12,67	12,00	67,67	RESERVA
19	81211903-B	TIENDA SANCHEZ ANGEL AARON	41,33	13,33	12,00	66,67	RESERVA
20	50842635-Q	ARCOS DELGADO JENNIFER	39,67	12,33	14,00	66,00	RESERVA
21	50826798-G	COMINO RAMIREZ ARACELI	40,00	10,67	14,00	64,67	RESERVA
22	51211850-G	CASTRO REAL ANTONIO	37,67	14,00	12,00	63,67	RESERVA
23	26825514-Q	PORRAS CANTERO ARACELI MADONNA	35,67	13,67	14,00	63,33	RESERVA
24	81181488-W	CABRERA CARMONA MARINA	34,33	13,33	14,00	61,67	RESERVA
25	81184684-R	MARTOS PINO JAVIER	34,00	15,33	12,00	61,33	RESERVA
26	81212813-T	ROMERO HINOJOSA FRANCISCO	34,67	13,67	12,00	60,33	RESERVA
27	50827146-Y	ONIEVA ORTEGA NEREA MARÍA	34,67	11,33	14,00	60,00	RESERVA
28	81212690-Q	MUÑOZ GARCÍA IVAN	35,00	12,00	12,00	59,00	RESERVA
29	46071219-B	FERNÁNDEZ LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	33,00	13,00	12,00	58,00	RESERVA
30	51182553-D	PRADOS HURTADO FRANCISCO	34,00	11,67	12,00	57,67	RESERVA
31	50841420-C	RAMIREZ TIENDA AMADA	31,00	11,00	14,00	56,00	RESERVA
32	81212444-T	GARCIA LOPEZ EUGENIO	31,00	12,67	12,00	55,67	RESERVA
33	50827740-W	GUERRERO HURTADO JOSÉ ANTONIO	31,33	12,00	12,00	55,33	RESERVA
34	50843518-W	NIETO MONTES JUAN CARLOS	32,00	10,67	12,00	54,67	RESERVA
35	50843809-V	RAMIREZ RAMIREZ FELISA	30,00	10,67	14,00	54,67	RESERVA
36	81210813-W	BURGUILLOS EGEA SAMUEL	29,00	10,33	12,00	51,33	RESERVA
37	81215374-D	CORRAL MUÑOZ MARÍA ARACELI	29,00	8,33	14,00	51,33	RESERVA
38	50840860-L	JIMENEZ VACAS SAMAI LUISA	27,33	10,00	14,00	51,33	RESERVA
39	81215333-Z	RUIZ ARANDA JOSE	26,67	12,00	12,00	50,67	RESERVA
40	81214821-S	CABELLO SANTAELLA RUBEN	30,33	7,67	12,00	50,00	RESERVA
41	80826896-F	ARANDA CARDENAS JOSÉ LUCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO
42	81183941-V	BOTELLA LORENTE DAVID ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	EXCLUIDO (5)
43	81181473-X	CORTES MENDOZA ENCARNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADA
44	50826843-X	ESTRADA ONIEVA JESÚS MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO
45	81214446-R	HURTADO REYES RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO

JUNTA DE ANDALUCÍA



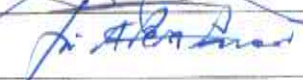
ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.
LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS EN VARIOS PROYECTOS DEBERÁN POR ESCRITO MANIFESTAR EL PROYECTO ELEGIDO Y RENUNCIAR A LOS PROYECTOS NO ELEGIDOS, SIENDO DICHAS PLAZAS CUBIERTAS POR LOS ALUMNOS SEGÚN TURNO DE RESERVA SE RECTIFICA EL ANEXO III POR HABER REALIZADO RESERVA EN VIRTUD DE LA LEY 21/2017 POR NO ESTAR CONTEMPLADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, POR EL QUE SE REGULA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO TRABAJADOR EN LOS PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO, AL SER TAL CIRCUNSTANCIA BAREMADA COMO CRITERIO, Y TENIDA EN CUENTA EN LA PUNTUACIÓN DE BAREMACIÓN. Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO OCTAVO DE LA CITADA RESOLUCIÓN PARA EL CASO DE EMPATE ENTRE DOS MAS PERSONAS CANDIDATAS.

COMISIÓN DE MIXTA:

	APellidos y nombre	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	PULIDO PAREJA, EMILIA	30818165-M	
VOCAL	MANGAS LOZANO, ANTONIA	34018524-Y	
SECRETARIO/A	PÉREZ-PARRAS CASTILLO, JOSÉ A.	30443860-W	

En Córdoba a 11 de junio de 2,018

